

JUEVES, 1 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 189

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-11211** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 87/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000087/2015 a instancia de Joaquín Aldaco Mantecón frente a Metálicas Cedelmon SL, en los que se dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Joaquín Aldaco Mantecón como parte ejecutante, contra Metálicas Cedelmon, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 807,07 € más 121,06 € para intereses y costas provisionales.

### ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metálicas Cedelmon, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11211

CVE-2015-11211